



Boletín Oficial



Tomo CCIII • Hermosillo, Sonora • Número 23 Secc. II • Jueves 21 de Marzo del 2019

Directorio

Gobernadora
Constitucional
del Estado de Sonora
**Lic. Claudia A.
Pavlovich Arellano**

Secretario de
Gobierno
**Lic. Miguel E.
Pompa Corella**

Subsecretario de
Servicios de Gobierno
**Lic. Gustavo de
Unanue Galla**

Director General del
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Lic. Raúl Rentería Villa



Contenido

ESTATAL • DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARIAS • Patente de Notario como Titular de la Notaria Pública número 41, con residencia y ejercicio en la demarcación notarial del Distrito Judicial de Guaymas, Sonora.

Gobierno del Estado de Sonora

Carmendía 157, entre Serdán y
Elias Calles Colonia Centro,
Hermosillo, Sonora
Tels: (662) 217 4596, 217 0556,
212 6751 y 213 1286
boletinoficial.sonora.gob.mx

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/validacion.html CÓDIGO: 2019CCIII23II-21032019-BDABD8E46



COPIA
COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
do



Dirección General de Notarías

“2019: Año del combate a la corrupción”
Oficio No. 04-12-01539/19
Hermosillo, Sonora, 21 de marzo del 2019

LIC. RAÚL RENTERÍA VILLA
DIRECTOR GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL
Y ARCHIVO DEL ESTADO
PRESENTE

Por medio del presente, solicito a usted, de la manera más atenta, se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de fecha 21 de marzo del presente año, el oficio con número 03.01-1-037/19, de fecha de 25 de febrero del 2019, emitido por la Titular del Ejecutivo del Estado, mediante el cual se le otorga la PATENTE DE NOTARIO como titular de la Notaría Pública Número 41, con residencia y ejercicio en la demarcación notarial del distrito judicial de Guaymas, Sonora, al Lic. José Francisco Flores Gascón, lo anterior con fundamento en el artículo 102 de la Ley del Notariado para el Estado de Sonora.

Agradezco su amable disposición y cooperación para el cumplimiento de las actividades propias de esta oficina, siéndome propicia la ocasión para reiterarle mi más alta consideración.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL DE NOTARÍAS
DEL ESTADO DE SONORA

DRA. MARÍA INÉS ARAGÓN SALCIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARÍAS DEL ESTADO DE SONORA

MIAS/himh

Unidos logramos más
Dirección General de Notarías
Centro de Gobierno, Edif. Sonora Norte Planta Baja, Paseo del Canal y Comonfort, C.P. 83280, Hermosillo, Sonora, México.
Teléfonos (662) 2174590 y 2170314 CE notariasges@hotmail.com

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno





GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

EJECUTIVO DEL ESTADO
03.01-1-037/19

Hermosillo, Sonora, 25 de febrero del 2019

“2019: Año de la Megarregión Sonora-Arizona”

LIC. JOSÉ FRANCISCO FLORES GASCÓN
Presente.

La Titular del Ejecutivo a mi cargo, en uso de la atribución prevista en los artículos 1°, 4° fracciones I y V, inciso a), y 102 de la Ley del Notariado para el Estado de Sonora, ha tenido a bien otorgarle **PATENTE DE NOTARIO** como Titular de la **NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 41 (CUARENTA Y UNO)**, con residencia en Guaymas, Sonora, y ejercicio en la demarcación notarial del Distrito Judicial de Guaymas.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y a efecto de que, previo cumplimiento de las formalidades que la misma ley establece, entre en el ejercicio de la función notarial que se le delega.

LA GOBERNADORA DEL ESTADO

CLAUDIA ARTEMISA PAVLOVICH ARELLANO

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

MIGUEL ERNESTO POMPA CORELLA

CONSEJERA JURÍDICA
DEL PODER EJECUTIVO
DE SONORA

COPIA
COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado





Boletín Oficial



Gobierno del
Estado de Sonora

Tarifas en vigor	
Concepto	Tarifas
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página.	\$ 8.00
2. Por cada página completa.	\$ 2,725.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$3,962.00
4. Por copia:	
a) Por cada hoja.	\$9.00
b) Por certificación.	\$56.00
5. Costo unitario por ejemplar.	\$ 29.00
6. Por 'Boletín Oficial que se adquiriera en fecha posterior a su publicación, hasta una antigüedad de 30 años.	\$ 99.00

Tratándose de publicaciones de convenios-autorización de fraccionamientos habitacionales se aplicará cuota correspondiente reducida en 75%.

Gobierno del
Estado de Sonora

El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana. En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación del Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior. (Artículo 6° de la Ley del Boletín Oficial).

El Boletín Oficial solo publicará Documentos con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento (Artículo 9° de la Ley del Boletín Oficial).

COPIA
COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado
do

